

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S.**

Los Diputados que formamos parte de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Mario Riestra Piña y Javier Filiberto Guevara González, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI, 128 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este H. cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo, con arreglo al siguiente:

C O N S I D E R A N D O

Que el perpetuar con Letras de Oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Puebla, los nombres de personajes o momentos históricos que dejaron huella en la vida del Estado, es un hecho que conlleva un alto honor en atención al aporte dado por éstos para con el Estado de Puebla.

En tal sentido consideramos pertinente referirnos al legado de Don Juan de Palafox y Mendoza, quién fuera Obispo de Puebla, Virrey, Visitador Real y Capitán General.

Nació en Fitero, en el reino de Navarra, el 24 de junio de 1600. Hijo de don Jaime de Palafox y Rebolledo, quien era el Marqués de Ariza en el reino de Aragón y de Ana de Casanate y Espés. Fue educado en sus

primeros años por una familia humilde, pero finalmente a los diez años fue aceptado en la familia y casa de su padre, realizó sus estudios en las universidades de Alcalá de Henares y de Salamanca.

En 1625 Palafox sirvió en las Cortes de Monzón. Fue en ese tiempo que conoció al Conde Duque de Olivares y al rey y a petición de ellos relató una secuencia de los gobernantes aragoneses, concluyendo con el mismo Felipe IV de Castilla y III de Aragón. En 1626 fue diputado en las Cortes de Aragón y de ahí pasó a Madrid donde fue nombrado fiscal del Consejo de Guerra (1627). En 1628 fue fiscal del Consejo de Indias.

En 1639, fue designado visitador especial de las posesiones españolas en Europa, Visitador General de la Nueva España y consagrado Obispo de la Puebla de los Ángeles. Se distinguió por sus esfuerzos en la protección de la población indígena, prohibiendo emplear cualquier método de conversión que no fuera el de la persuasión.

El 24 de junio de 1640, tras un arduo viaje, Palafox llegó a territorio novohispano con amplios poderes. Comenzando así una década de intenso conflicto en el Virreinato cuyos protagonistas principales serían, por un lado el Obispo de Puebla y, por otro, el conjunto de individuos y colectivos reacios a aceptar sus reformas.

Luchó por la reforma de la administración local. Una de las más grandes fuentes de fricción entre el obispo y los funcionarios de la ciudad de México era su empeño en que los alcaldes mayores fueran elegidos por las comunidades locales y no por el virrey.

Su labor civil pasó por poner orden en la penosa situación que se encontraba corrupción política, nepotismo administrativo, fuertes cargas impositivas que perjudicaban a los indígenas y españoles pobres, contrabando, a cada uno de estos abusos se enfrentó enérgicamente. Saneó la Hacienda de la Colonia de la Nueva España, liberó presos encarcelados injustamente y ordeno el pago de salarios dignos a maestros y empleados públicos. Su ideario político se basó en la integridad, el servicio a los administrados, la búsqueda de la justicia y la lealtad.

En 1642, el rey Felipe IV le nombra Virrey, Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de Nueva España. Su gestión frente del virreinato tuvo importantes resultados: hizo proteger el puerto de Veracruz, revitalizó las milicias y construyó fortificaciones costeras; ingresó 700.000 pesos a las arcas reales sin imponer tributos, controlando la recaudación y la rectitud de los funcionarios regios; Palafox hizo que el agua fuera para todos; obligó a rebajar los precios de los productos de uso y consumo de las gentes del común, prohibiendo a los alcaldes enriquecerse con el género y mejoró la seguridad y el orden público limpiando el país de salteadores y bandoleros

Vacante la sede Metropolitana por la muerte de Monseñor Don Feliciano de Vega y Padilla (1641) mientras viajaba desde Acapulco, el Cabildo eclesiástico lo eligió Arzobispo de México el 12 de noviembre de 1643, cargo que nunca ocupó.

En la ciudad de Puebla, redactó constituciones para el seminario de San Juan y erigió los colegios de San Pedro (para gramática, retórica y canto llano) y el de San Pablo (para grados académicos) se instituyera asimismo una de las bibliotecas más importantes de su época al donar sus acervos bibliográficos, hoy llamada Palafoxiana, misma que incluye un

número importante de incunables. Dedicó sus mejores esfuerzos a terminar la Catedral "Patrimonio Cultural de la Humanidad", que consagró el 18 de abril de 1649.

Tanto en España como en México, Palafox se identificaba y cultivaba la nobleza local mientras simultáneamente promovía su visión ideal de la Corona Española. Además de dar forma al patronazgo de su catedral, los valores regionalistas de Palafox, fomentaron en Puebla una conciencia criolla híbrida. En efecto, fue promotor de una sensibilidad criolla particular y de una cultura estética en Puebla, tanto como fue patrono de la Catedral de la ciudad.

La defensa del indígena de Palafox y su reforma ubicaban al indígena en una posición idealizada donde su identidad, virtudes y atributos estaban claramente definidos con base en su origen étnico. Por lo tanto, para Palafox el indígena, es sujeto de protección a partir de leyes proteccionistas exclusivas para estos grupos. Ante este panorama, la defensa que Palafox hace en su obra "De la naturaleza del indio", nos indica la instrumentalidad que el factor indio tenía para llevar a cabo cualquier esfuerzo de legitimación política, ya fuera en el ámbito secular o eclesiástico.

La firmeza mostrada por Palafox en sus cargos le granjeó, a un tiempo, enemistades y admiración, su labor implicó una reforma en todos los órdenes: el económico, el moral y el de las costumbres.

Finalmente el 10 de junio de 1649, los jesuitas consiguieron su traslado a España. Palafox llegó a España, donde fue nombrado obispo de Osma, donde muere diez años después, el 1 de octubre de 1659.

Juan de Palafox fue un mecenas entusiasta y promotor de la cultura. Durante su obispado en Puebla, llegó a Puebla la imprenta, segunda en la Nueva España y tercera en América, la ciudad se convirtió en el centro musical de Nueva España. Compositores como Juan Gutiérrez de Padilla, el maestro de capilla de la catedral bajo Palafox y el compositor de siglo XVII más famoso en México, llevaron los más novedosos estilos de música europeos al Nuevo Mundo. Impulso las artes, Diego de Borgraf, pintor flamenco, llegó a Puebla, siendo el fundador de la escuela poblana de estilo barroco.

Sus obras, en 15 tomos, se imprimieron en Madrid en 1762, a iniciativa de los Carmelitas Descalzos. Como escritor, fue autor de obras de carácter ascético, como Trompeta de Ezequiel (Madrid, 1658). También fue elogiado por Baltasar Gracián en Agudeza y arte de ingenio (1648), en el discurso LVI, en el que alaba una obra titulada El pastor de Nochebuena y en El Discreto, XVIII.

En sus obras completas podemos encontrar que los textos dedicados a la política, a la educación del príncipe y al mejoramiento de la monarquía son innumerables. Su preocupación integral en el "arte de las artes, el gobierno de los hombres a los hombres", devino en una lista extensa de obras sobre la materia.

Por todo esto, don Juan de Palafox y Mendoza, hombre no de una sino de múltiples facetas, sino una persona que deja un legado y que con gran aporte que deja tanto en lo cultural como en lo intelectual y quien

deja un recuerdo invaluable e indeleble en la historia, desarrollo y vida de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno de esta soberanía, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Por su importante trayectoria y logros a favor de la educación, el desarrollo social, las artes y la conservación del patrimonio cultural del Estado de Puebla, se solicita se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el nombre de Don Juan Palafox y Mendoza.

SEGUNDO.- Para el efecto deberá celebrarse Ceremonia Solemne en el Recinto Parlamentario del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ATENTAMENTE

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 15 DE JULIO DE 2011

DIPUTADO MARIO Riestra Piña